

Datos del Producto

Número de Registro: 22398 **Estado:** Vigente **Fecha de Inscripción:** 18/01/2012 **Fecha de Caducidad:** 31/03/2023
Nombre Comercial: KARATE ZEON

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 Madrid
(MADRID)
ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA LIMITED
Jealott`s Hill International Research Centre
RG42 6EY Bracknell
(Bershire)
REINO UNIDO

Composición

LAMBDA CIHALOTRIN 10% [CS] P/V

Envases

Botellas de plástico "PET" de 25, 100, 250 cc. y 1 l.
Envase de 500 ml (cualquier diámetro de boca), y envases desde 5 l. hasta 20 l. (diámetro de boca >=45 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	PULGONES	0,01 - 0,02 %		Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	ORUGAS			
Alcachofa	PULGONES	0,01 - 0,01 %		Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar los 150 ml/Ha. producto por aplicación.
	APION			
	CUCA			
	GUSANO VERDE			
Alfalfa	PULGONES	0,01 - 0,01 %		No para consumo en brotes. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 90 ml/Ha. de producto.
	EARIAS			
	HELIOTIS			
	ORUGAS			

Algodonero	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 120 ml/Ha. de producto.
	EURITOMA		Contra avispiña del almendro (<i>Eurytoma amygdali</i>). Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	Neophilaenus campestris		
	ORUGAS		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Almendro	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	ORUGAS		
Apionabo	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	CHINCHES		(Uso secundario). Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	DIABLO		Efectuar 1 aplicación por campaña sin superar los 200 ml/ha de producto
Avellano	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	ORUGAS		
Barbarea	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Sólo en cultivo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	CHINCHES		(Uso secundario). Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar los 250 ml/Ha. de producto y aplicación.
	CHINCHE VERDE		
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
Berenjena	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar los 250 ml/Ha. de producto y aplicación.
	ORUGAS		
Berro, mastuerzo	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Sólo en cultivo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto. Incluye otros brotes.
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
Brécol	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	ORUGAS		
Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Sólo en cultivo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	CHINCHES		(Uso secundario). Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 250 ml/Ha. de producto.
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
Calabacín	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 250 ml/Ha. de producto.
	ORUGAS		

Canónigo	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Sólo en cultivo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
Caqui	CERATITIS	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña en pulverización cebo a dosis de 0,1-0,125% 0,1 l. de caldo por árbol sin superar los 100 ml/Ha. de producto.
Cebada	CHINCHES	0,01 - 0,02 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar los 80 ml/Ha. de producto por aplicación.
Cebolla	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
Cebolleta	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
Centeno	CHINCHES	0,01 - 0,02 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar los 80 ml/Ha. de producto por aplicación.
	MOSCA		
	SERPETA		Efectuar una aplicación por campaña o en pulverización cebo a dosis de 0,1-0,125% 0,1 l. de caldo por árbol sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
Cerezo	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
Chalote	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	CERATITIS		Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 350 ml/Ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,1-0,125% y 0,1 l. de caldo /árbol.
	Neophilaenus campestris		
	ORUGAS		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Cítricos	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 350 ml/Ha. de producto.
	ORUGAS		
Col de Bruselas	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
Coliflor	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	ORUGAS		
Colza	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar los 120 ml/Ha. de producto por aplicación.
	CHINCHES		(Uso secundario). Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 250 ml/Ha. de producto.
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
Cucurbitáceas de piel no comestible	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 250 ml/Ha. de producto.
	Neophilaenus campestris		
	ORTOPTEROS		
Eriales	PHILAENUS SPUMARIUS	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	ORUGAS		

Escarola	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Sólo en cultivo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 75 ml/Ha. de producto.
	ORUGAS		
Espinaca	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar los 67,5 ml/Ha. de producto.
	DROSOPHILA		
	ORUGAS		
Fresal	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	CHINCHES		(Uso secundario). Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	CERATITIS		Efectuar una aplicación por campaña o en pulverización cebo a dosis de 0,1-0,125% 0,1 l. de caldo por árbol sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	ANARSIA		
	CARPOCAPSA		
	Neophilaenus campestris		
	ORUGAS MINADORAS		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Frutales de hueso	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	CHINCHES		(Uso secundario). Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 250 ml/Ha. de producto.
	CERATITIS		Efectuar una aplicación por campaña o en pulverización cebo a dosis de 0,1-0,125% 0,1 l. de caldo por árbol sin superar los 250 ml/Ha. de producto.
	CARPOCAPSA		
	Neophilaenus campestris		
	ORUGAS MINADORAS		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Frutales de pepita	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 250 ml/Ha. de producto.
	BARRENETA		
Granado	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
Grosellero	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
Guisante verde	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Sólo en cultivo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
Haba verde	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Sólo en cultivo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 250 ml/Ha. de producto.
	ORUGAS		
Hierbas aromáticas y flores comestibles	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Sólo en cultivo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto, o bien una aplicación de 100 ml/ha reduciéndose el plazo de seguridad a 7 días.
	CHINCHES		(Uso secundario). Sólo en cultivo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 250 ml/Ha. de producto.
Judía verde	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Sólo en cultivo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 250 ml/Ha. de producto.

Lechuga	ORUGAS		
	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Sólo en cultivo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 75 ml/Ha. de producto.
Leguminosas de grano	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
Maíz	HELIOTIS		
	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar los 60 ml/Ha. de producto y aplicación.
Olivo	PHILAENUS SPUMARIUS		
	PRAYS (GEN. ANTOFAGA)		
	PRAYS (GEN. FILOFAGA)	0,01 - 0,02 %	La aplicación se realizará en el período comprendido entre la recolección de la cosecha y la floración de la siguiente. Efectuar una aplicación por campaña sin superar un máximo de 200 ml/Ha. de producto.
Ornamentales herbáceas	HELIOTIS		
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TORTRIX	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
Patata	ESCARABAJO		
	ORUGAS		
	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar los 140 ml/Ha. de producto por aplicación.
Pepinillo	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 250 ml/Ha. de producto.
Pepino	CHINCHES		(Uso secundario). Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 250 ml/Ha. de producto.
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 250 ml/Ha. de producto.
	CHINCHES		(Uso secundario). Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 250 ml/Ha. de producto.
Pimiento	CHINCHE VERDE		
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 250 ml/Ha. de producto.
	ORUGAS		
Platanera	PICUDO DE LA PLATANERA	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña con un volumen de caldo de 1.500-2.000 l/Ha. manualmente o mediante tractor.
Rábano	ORUGAS		
	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	CASIDA		

Remolacha azucarera	PULGONES		
	PULGUILLA	0,01 - 0,01 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar los 200 ml/Ha. de producto por aplicación.
Repollo	ORUGAS		
	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 150 ml/Ha. de producto.
Rúcula	ORUGAS		
	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Sólo en cultivo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
Tomate	CHINCHES		(Uso secundario). Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar los 250 ml/Ha. de producto y aplicación.
	CHINCHE VERDE		
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar los 250 ml/Ha. de producto y aplicación.
Trigo	CHINCHES	0,01 - 0,02 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar los 80 ml/Ha. de producto por aplicación.
Vid	Neophilaenus campestris		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	POLILLAS DEL RACIMO		
	PULGONES	0,01 - 0,02 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 200 ml/Ha. de producto.
	SCAPHOIDEUS TITANUS	0,03 %	Tratar en prefloración, efectuando un solo tratamiento por período vegetativo.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Almendro, Avellano	1
Ajo, Alcachofa, Apionabo, Berenjena, Calabacín, Cebolla, Cerezo, Chalote, Coliflor, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Frutales de hueso, Patata, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Rábano, Tomate	3
Alfalfa, Caqui, Cítricos, Col de Bruselas, Espinaca, Frutales de pepita, Grosellero, Guisante verde, Haba verde, Judía verde, Platanera, Remolacha azucarera, Repollo	7
Brécol	10
Barbarea, Berro, mastuerzo, Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, Canónigo, Cebolleta, Escarola, Granado, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Lechuga, Leguminosas de grano, Rúcula	14
Algodonero	21
Cebada, Centeno, Colza, Maíz, Trigo	30
Eriales, Olivo, Ornamentales herbáceas, Vid	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización normal, utilizando las dosis más altas en casos de fuerte infestación o cuando se necesite una acción frenante de araña roja. Puede ser utilizado en todos y cada uno de los cultivos autorizados cuando el objeto del tratamiento sea el control de Ortópteros, a la misma dosis y bajo las mismas condiciones de uso establecidas contra otras plagas.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales



Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo así como ropa de protección adecuada de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) en aplicaciones manuales a cultivos bajos. En tratamientos a cultivos altos (altura mayor de 1 metro) se utilizará protección respiratoria de tipo FFP3 y ropa de protección de tipo 3 ó 4 (hermética a productos líquidos).

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Por motivos de seguridad, no realizar más de una aplicación por campaña en todos los cultivos salvo en patata, tomate, berenjena, remolacha, colza, maíz, cereales, espinacas y similares y alcachofa, en los que se realizarán dos. En el caso de ser necesario un mayor número de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química. No realizar actividades que impliquen el contacto prolongado con el cultivo tratado (mayor a 2 horas), hasta al menos 1 día después de la aplicación en algodón, 3 días en fresa, 7 días en patata, árboles frutales y vid y 24 días en ornamentales herbáceas y hierbas aromáticas. En tomate y berenjena se utilizarán guantes adecuados durante estas actividades.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

La evaluación del riesgo del "Grupo de Seguridad" se ha llevado a cabo sin tener en cuenta la mezcla del producto con proteína para las aplicaciones en cebo.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Nocivo Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	 N  Xn
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	R50/53 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático R20/22 -Nocivo por inhalación y por ingestión R43 -Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel
Consejos de Prudencia	S13 -Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 -En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S38 -En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado S25 -Evítese el contacto con los ojos S2 -Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 -No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S36/37 -Utilizar ropa de protección y guantes adecuados
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 75 m en cultivos arbóreos (a dosis de hasta 30 g s.a/ha), cítricos (hasta 35 g s.a/ha) y platanera (hasta 20 g s.a./ha, y 30 m en cultivos herbáceos (hasta 25 g.s.a/Ha.) hasta las masas de agua superficial.

SPe 8: Peligroso para las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m en cultivos arbóreos y platanera, de 10 m en viña y de 5 m en cultivos extensivos hasta la zona no cultivada o cultivos adyacentes.



Gestión de Envases

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto. Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazol-3 (2H) ona, nº CAS 2634-33-5".
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Condiciones de almacenamiento

Se indicará en la etiqueta que el producto no deberá almacenarse ni utilizarse a temperaturas superiores a 40° C

